

# **PN reporta la muerte de dos niños por ahogamiento, la de un hombre al ahorcarse y la de un adolescente al carbonizarse.**

**PN reporta la muerte de dos niños por ahogamiento, la de un hombre al ahorcarse y la de un adolescente al carbonizarse**

**-En hechos ocurridos en La Altagracia, Monseñor Nouel, María Trinidad Sánchez y Puerto Plata.**

Dos niños murieron ayer por ahogamiento en las provincias La Altagracia y en Monseñor Nouel, respectivamente, además un hombre fue encontrado ahorcado en un solar baldío en la ciudad de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, mientras en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata, un adolescente murió carbonizado tras quedar atrapado en un incendio que se produjo en residencia.

El primero de los fallecidos es el niño Jasiel Zabala, de siete años, quien residía en el municipio Higüey de la provincia La Altagracia, a causa de asfixia por ahogamiento, según diagnóstico del médico legista actuante.

De acuerdo al informe preliminar del hecho, el niño se encontraba disfrutando con sus familiares en la orilla del río Chavón de esta localidad, y en un momento de descuido, el menor cayó en una zona profunda del balneario, donde fue sacado sin signos vitales.

Igualmente de las aguas del río Yuboa, en la ciudad de Bonaó, en la provincia Monseñor Nouel, fue sacado el cadáver del niño de tres años, Aldrenny Pozo Reinoso, a causa de asfixia por

inmersión, según el diagnóstico del médico legista actuante.

Según las declaraciones de Adriana Reinoso Fernández, de 27 años, madre del menor, ella se trasladó con el niño al río próximo a su residencia, ya que este le manifestó que tenía calor. Dijo que estando en el balneario, el niño se introdujo en las aguas mientras ellas lo supervisaba en la orilla, y en un momento su vástago se desapareció, encontrándolo a un metro minutos después, muerto en las condiciones antes descritas.

Mientras en un solar baldío, del paraje Los Cacaítos, de la ciudad de Nagua, en la provincia María Trinidad Sánchez, fue encontrado colgando el cadáver del señor Isidro Lantigua Polanco, de 62 años, quien murió a causa de asfixia por ahorcamiento, según el diagnóstico del médico legista actuante.

Las declaraciones de sus familiares ante las autoridades indican que Lantigua Polanco les dijo la noche anterior que se quitaría la vida, debido a que tenía una deuda con un banco, y no la podía pagar.

Finalmente en el distrito municipal La Isabela, del municipio Luperón, de la provincia Puerto Plata, el adolescente Michael Liriano, de 13 años, murió a causa de quemaduras, según el diagnóstico del médico legista actuante, las cuales recibió cuando quedó atrapado en un incendio que se produjo en su residencia, por un presunto cortocircuito, por lo que las autoridades correspondiente investigan la causas del siniestro.

De acuerdo al informe preliminar del incendio, pudieron salir con vida la madre, Marleny Liriano Pascual, de 28 años, y su abuelo Basilio Devora, de 73.

Los cadáveres fueron enviados a las oficinas regionales del INACIF, en San Pedro de Macorís y Santiago, respectivamente, para los fines de necropsia mandatorios.

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, P.N.**